

JAIME EMILIO BERNAL QUEZADA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 29

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Ayudante de maestro en construccion**

Fecha: 01 de Junio de 2026

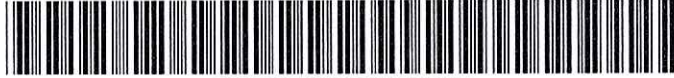
**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS HONORARIOS CORRESPONDIENTE MES MAYO 2026	766.962
Total Honorarios: \$:	766.962
15.25 % Impto. Retenido:	116.962
Total:	650.000

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2026 10:21



093430760002949B0421

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605251021

Fecha / Hora Impresión: 25/05/2026 10:21





I Municipalidad de Doñihue

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOÑIHUE, 25 de mayo del 2026.

Douglas Seguel Cisterna, Director de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **señor Jaime Emilio Bernal Quezada** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Mantenion y reparacion de espacios publicos Preparacion de eventos

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme a lo visado por el encargado de operaciones, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **mayo del año 2026**, según boleta **N°29**. de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


ALCIDES SANCHEZ
ENCARGADO DE UNIDAD


DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS

DSC/Jds

